

<b>SGI</b>	Universidad Nacional de Córdoba Secretaría de Gestión Institucional Sistema de Liquidación de Haberes	SIU -MAPUCHE
	<b>CRONOGRAMA ENERO / 2020</b>	

27/12/19	Habilitación Sistema SIU MAPUCHE PRODUCCIÓN <b>ENERO/2020</b> .
06/01/20	<b>12 :00 HS. CIERRE PARA GRABAR LEGAJOS ANTES DEL PEDIDO DE CUENTAS.</b>
10/01/20	<b>12:00 HS. CIERRE PARA ENVÍO DE ARCHIVO DE ASIGNACIONES DE OTRAS DEPENDENCIAS.</b> Nombre del archivo XX0120.xls donde XX: código de la dependencia.
15/01/20	<b>DOCUMENTACIÓN: ÚLTIMO DIA DE PRESENTACIÓN</b> (respaldo de pago de vacaciones, títulos registrados, expedientes de juicios a pagar, altas nuevas y todos los demás registros).
16/01/20	<b>7:00 HS CIERRE DEFINITIVO</b> – SIU Mapuche Producción estará deshabilitado.
17/01/20	<b>HABILITACION SIU Mapuche Consulta</b>
<b>DEL 16 AL 31 DE ENERO LA DIRECCIÓN NO ATENDERÁ AL PÚBLICO.</b> El respaldatorio que se encuentre pendiente deberá ser escaneado y enviado por mail a <a href="mailto:sueldos@gestion.unc.edu.ar">sueldos@gestion.unc.edu.ar</a>	
<b>PUBLICACIÓN</b> No habrá publicación previa de totales de los procesos de Becas/Pasantías, Horas Extras /Complemento docente, Contratos. Cualquier error u omisión deberá corregirse en febrero.	
<b>Los procesos de Becas/Pasantías, Horas Extras/Complemento Docente y Contratos serán adecuados masivamente de Fuente 12 a Fuente 16.</b>	
29/01/20	<b>DEPÓSITO</b> de los procesos de Becas/Pasantías (/6), Horas Extras/Complemento Docente (/4) y Contratos (/8). <b>DEPÓSITO de fuente 16</b> (falla de caja y otros).
31/01/20	Publicación de <b>rechazos de terceros</b> correspondientes a DASPU (Cód.721-722) y Préstamo Banco Nación (Cód.896)
<b>ACLARACIONES</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Las novedades (general, becas, horas extras, etc.) pueden registrarse hasta el día 15/01.</li> <li>2) Las altas de legajo grabadas después del 06/01 no percibirán los haberes en la fecha de acreditación mensual por no contar con cuenta bancaria.</li> <li>3) El archivo excel de horas extras y complemento docente de agentes de otras Dependencias puede enviarse desde el 27/12 al 10/01.</li> <li>4) El no cumplimiento del envío de las normativas respaldatorias a la Dirección puede ocasionar que los datos a los cuales hacen referencia no se procesen en el mes en curso.</li> </ol>	